

## Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	FEBRERO
Año	2025

Datos Personales			
Nombre y Apellidos	Vanessa Lucía Fuentes De La Hoz		
Monto Honorario Bruto Mensual	\$ 1.800.000	Monto Honorario Mensual Líquido	\$ 1.539.000.-
Fecha Inicio Asesoría	02.01.2025	Fecha Término Asesoría	31.12.2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	272/512/2025	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	06.02.2025
Agente Público	No		

### Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

- Evaluar y validar la factibilidad técnica y económica de las viviendas de la oferta para adquisición de vivienda construida del DS.49.
- Ingresar información de cada evaluación técnica a los Sistemas Computacionales.
- Llevar el registro y control de las unidades de vivienda evaluadas y aplicadas mensualmente.

### Actividades Realizadas

- Se realizan reuniones de coordinación con Equipo de Arriendo a Precio Justo, para revisar programación de entrega de departamentos proyecto Jardines de Alvarado, comuna de Independencia, de la Inmobiliaria Maestra.
- Se realizan reuniones con Jefatura, para revisar las Bases de Licitación para Servicio de Administración de Viviendas
- Se realizan visitas semanales al proyecto Jardines de Alvarado, para la recepción de departamentos para próxima vinculación de beneficiarios del Programa de Arriendo y Arriendo a Precio Justo.
- Se realiza coordinación con la Inmobiliaria Maestra para revisión de las entregas de próximos proyectos en las comunas de Renca, Quinta Normal, Independencia, La Cisterna y Quilicura.
- Se visitan 2 viviendas pendientes del Equipo ATL Serviu y se realizan 4 tasaciones pendientes e Informes técnicos correspondientes.
- Se atienden casos pendientes del Equipo ATL Serviu y se actualiza estatus de las operaciones en curso.

### Observaciones

#### Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre	Paula Vial López
Cargo	Subdirector/a de Operaciones Habitacionales (S)



*[Handwritten Signature]*  
Firma Funcionario

Lugar	Santiago	Fecha	28/02/2025
-------	----------	-------	------------

